



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
SECRETARÍA - SALA PENAL

AVISO PRELACIÓN

Conforme a lo ordenado por la Magistrada Ponente Doctora **MARIA LUCÍA RUEDA SOTO**, se libra el presente Aviso con el fin de comunicar a la comunidad en general, partes o terceros interesados dentro de la siguiente actuación:

ASUNTO	SEGUNDA INSTANCIA- LEY 906/2004
RADICADO	540016001131202255870-01 [CI - 481]
ACUSADO	LUIS EDUARDO PEÑA SANDOVAL
DELITOS	INASISTENCIA ALIMENTARIA

Con fundamento en el artículo 38 numeral 13, de la ley 1952 de 2019, por la urgencia manifiesta, como quiera que se encuentra cercana la configuración del fenómeno de la prescripción, se dispone a concederle PRELACIÓN al presente asunto.

En consecuencia, el Despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

El presente Aviso se fija en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, así como en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, a partir de fecha.

San José de Cúcuta, 26 de febrero de 2026.

Atentamente;


OLGA ENID CELIS CELIS
Secretaria Sala Penal